

Cuatro antifascistas de València acusados de un delito de odio por una pelea con cinco neonazis.

REDACCIÓN EL SALTO :: 09/10/2021

Una de las tres víctimas del supuesto delito de odio es J.P.V., detenido el 3 de mayo por agredir brutalmente al grito nazi “Sieg Heil” a un joven de 20 años.

Cuatro antifascistas de València acusados de un delito de odio por una pelea de un minuto con cinco neonazis

Una de las tres víctimas del supuesto delito de odio es J.P.V., detenido el 3 de mayo por agredir brutalmente al grito nazi “Sieg Heil” a un joven de 20 años sin filiación política tras la manifestación del 1 de mayo convocada por España 2000. Los antifascistas fueron encapsulados por la policía en València el pasado 1 de mayo.

“No me lo esperaba”, asegura un joven antifascista de València acusado de lesiones leves agravadas por un delito de odio. Él y tres compañeros se encuentran a la espera de juicio por unos hechos que ocurrieron el 30 de julio en la zona del campo de fútbol de Mestalla, cuando, según su relato, cinco militantes de grupos neonazis les empezaron a insultar, se pegaron brevemente y huyeron enseguida. Dos agentes de paisano de la Policía Nacional que se encontraban cerca realizando labores de vigilancia les interceptaron a menos de 70 metros y, pistola en mano, les dieron el alto. Los cuatro antifascistas pararon asustados y fueron retenidos mientras los neonazis escaparon. Los agentes escribieron en el atestado un relato que los antifascistas no comparten.

Para justificar el delito de odio, los agentes destacan en el atestado que uno de los acusados lleva tatuada la palabra *Antifa*, en referencia al movimiento antifascista y antirracista. Uno de los militantes de España 2000 llevaba una camiseta con una esvástica, indica uno de los cuatro jóvenes acusados. Ese dato no consta en el atestado. Tampoco que le insultaron con la palabra *sudacapor* su condición de migrante.

Acusado de la paliza del primero de mayo

Una de las tres víctimas del supuesto delito de odio es J.P.V., de 25 años, uno de los dos neonazis detenidos el 3 de mayo acusado de agredir brutalmente al grito de la consigna nazi de Sieg Heil a un joven de 20 años tras la manifestación del primero de mayo convocada por España 2000 en València. La víctima del ataque no tenía vinculación política alguna y reconoció que temió por su vida, [explicó a La Marea](#).

La fiscalía de delitos de odio de València investiga por esta agresión —la del primero de mayo— y delitos de odio a J.P.V., el cual es miembro del servicio de orden de España 2000, apareció en un corte televisivo de RTVE en el mitin de la División Azul en Madrid y, según la información de *La Directa*, trabaja en la empresa de desalojos extrajudiciales Fuera Okupas y milita en la organización de extrema derecha Bastión Frontal.

Atestados policiales similares

No es la primera vez que la Policía Nacional acusa de delito de odio a personas que son víctimas del odio, como migrantes, antifascistas y LGTBI+. “Mi abogado es optimista con el delito de odio, aunque ahí entrará en cuenta la valoración del juez y las calificaciones de la fiscalía. Yo estoy expectante y soy un poco optimista”, asegura el acusado. De momento, la acusación de delitos de odio no ha sido confirmada por la fiscalía, quien se encuentra a la espera de recibir pruebas.

El 12 de octubre de 2020, el partido de extrema derecha España 2000 convocó una manifestación para pedir la dimisión del Gobierno de coalición. En respuesta, el colectivo Cuidem Benimaclet convocó una **concentración y cacerolada** para “un barrio libre de odio”. Agentes de la Policía Nacional identificaron a diez manifestantes y detuvieron a otros tres por los altercados que se produjeron. Les acusaron un delito de odio, además de atentado contra la autoridad.

“El informe policial por las detenciones de los antifascistas de Benimaclet parece firmado por la Brigada Político Social”, afirmó [al diario Público el abogado Ricardo Cano Zamorano](#), penalista especializado en la defensa de colectivos sociales. El atestado del caso de Mestalla, al que ha tenido acceso El Salto, comparte términos con el de Benimaclet y recoge de nuevo la hipótesis de que los antifascistas habían salido “de caza”.

El relato del atestado policial indica que la agresión a “un grupo de ideología antagónica” tuvo lugar en un periodo de tiempo de entre 40 y 60 segundos, que los dos agentes se encontraban realizando labores de paisano y que vieron los hechos. Sin embargo, no intervinieron.

Los militantes de España 2000 no cursaron denuncia el día de los hechos, pero el 5 de agosto los cuatro acusados recibieron una llamada de la comisaría pidiéndoles que se acercaran a declarar. Acudieron junto con un abogado, pero no imaginaban que quedarían detenidos y que pasarían una noche en el calabozo. Al día siguiente, pasaron a disposición judicial y quedaron en libertad preventiva. Los cuatro acusados de lesiones leves agravadas por un delito de odio deben acudir una vez al mes a los juzgados para firmar.

Los denunciantes aportaron partes de las lesiones: conjuntivitis debido supuestamente al contacto con spray pimienta y algún golpe.

Tal y como explicó Lidia Caro en [este reportaje](#) para El Salto, para la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), un delito de odio es cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, simpatía o pertenencia a un grupo concreto. La OSCE indica que un grupo “debe estar basado en una característica común de sus miembros, como su raza real o perceptiva, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar”.

Gisbert explica que el delito de odio es “aquel que se comete contra una persona o grupo de personas por el hecho de pertenecer a determinados colectivos, en unos casos colectivos

vulnerables y, en otros, por razones concretas como la ideología". Los jóvenes están a la espera de qué concepción de delito de odio se impondrá en el juicio.

<https://www.elsaltodiario.com/valencia/cuatro-antifascistas-valencia-acusados-delito-odio-pelea-minuto-cinco-neonazis>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cuatro-antifascistas-de-valencia-acusados